



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 98/2015 /

COLINA, 16 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1.)** Decreto Alcaldicio N° E-3195//2014, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que llama a Licitación Pública el Proyecto denominado **“Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel”**, ID N°**2686-78-LP14**, y aprueba las Bases Administrativas, Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-78/2015 de fecha 13 de Enero de 2015. **3)** Memorándum N° 45/15 de fecha 14 de Enero de 2015 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar por segunda - vez la fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase por segunda vez - como nueva fecha del calendario el llamado a Licitación Pública el Proyecto denominado **“Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel”**, ID N°**2686-78-LP14**, en el siguiente punto:

d) Respuestas y Aclaraciones: 15 de Enero de 2015, a las 13:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-98/2015
46-01-2015



MEMORÁNDUM Nº 45 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, enero 14 de 2015.

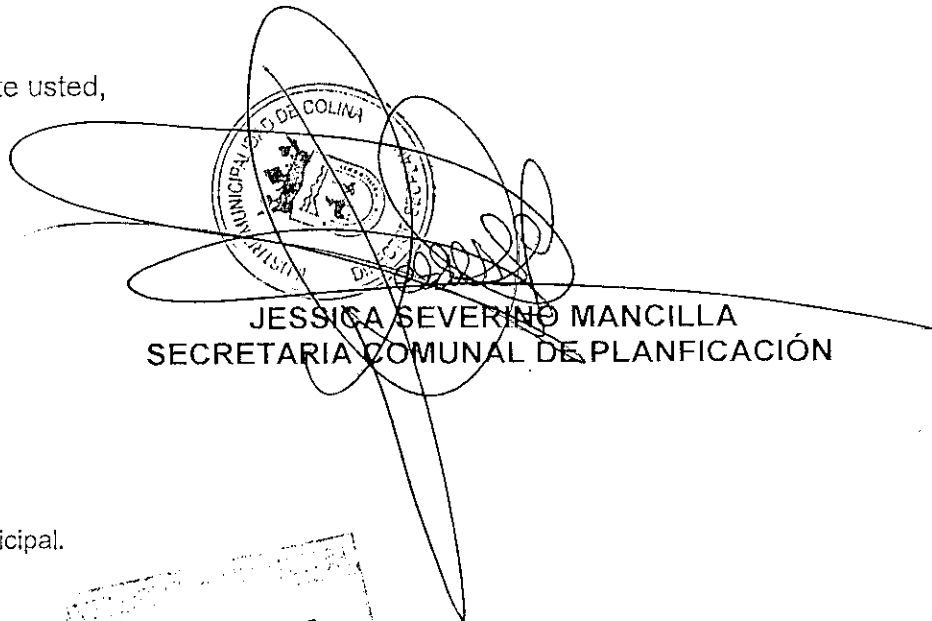
DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que autoriza la ampliación de la fecha de publicación de respuesta, correspondiente a la Licitación Mejoramiento veredas peatonales Avenida San Miguel, código ID Nº 2686-78-LP14.

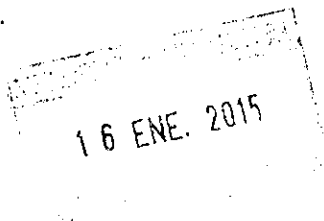
- Respuestas y aclaraciones: 15 de enero del 2015, a las 13:00 hrs.

Saluda atentamente usted,



JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/llhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



DECRETO N°: E-3195/2014 /

COLINA, 29 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 1070/14 de fecha 26 de Diciembre de 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel", ID N° 2686-78-LP14. 2.) Bases Administrativas, de la Licitación Pública. 3.) Acta de Evaluación de las Bases Administrativas firmadas por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales (s), la Directora de Control, y el Secretario Municipal, como Ministro de fe; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel**", ID N° 2686-78-LP14, y Apruébase las Bases Administrativas, Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 29 de Diciembre de 2014, en www.mercadopublico.cl b) **Visita a Terreno obligatoria:** 06 de Enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Secplan de la Municipalidad de Colina ubicada en Avenida Colina N° 700 c) **Consultas:** 09 de Enero de 2015, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y Aclaraciones:** 12 de Enero de 2015, a las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Cierre de las Ofertas:** 22 de Enero de 2015, antes de las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl f) **Apertura Electrónica:** 22 de Enero de 2015, a las 12:30 horas en portal www.mercadopublico.cl g) **Fecha de adjudicación:** 20 de Febrero de 2015, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación Comunal.
- Asesor Jurídico.
- Directora de Control.
- Director de Obras Municipales (s)
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia con los cedentes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

2



DECRETO N°: E- 78/2015 /

COLINA, 13 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-3195//2014, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que llama a Licitación Pública el Proyecto denominado "**Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel**", ID N°2686-78-LP14, y aprueba las Bases Administrativas, Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas. 2) Memorandum N° 23/15 de fecha 12 de Enero de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario el llamado a Licitación Pública el Proyecto denominado "**Mejoramiento Veredas Peatonales Avenida San Miguel**", ID N°2686-78-LP14, en los siguientes puntos:

- d) Respuestas y Aclaraciones: 14 de Enero de 2015, a las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl
e) Cierre de las Ofertas: 26 de Enero de 2015, a las 15:00 horas, en portal www.mercado.cl
f) Apertura Electrónica: 26 de Enero de 2015, a las 15:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia ante antecedentes